

ACTA COMPLEMENTARIA del acuerdo de fecha 28.12.2017: En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de junio de 2018, comparecen, ante Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado en este acto por las Dras. Alessandra Raso y Carolina Panizza, **POR UNA PARTE:** el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), representado en este acto por su Directora Sra. Betty Policar y Álvaro Viviano, el Ministerio de Economía y Finanzas representado en este acto por el Ec. Juan Benítez, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto representado en este acto por el Ec. Gonzalo Balseiro y la Oficina Nacional del Servicio Civil, representada por la Dra. Beatriz Durán y el Cr. Philippe Koche y **POR OTRA PARTE:** el Sindicato del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (SUINAU), representado por su Presidente Sr. José Lorenzo López y su Secretaria Gral. Sr. Carlos Salaberry y los Sres. Miriam Bacigalupe, Víctor Mango y Marcos Cantieri, quienes acuerdan:

PRIMERO: Antecedentes: En atención a la cláusula IV, Prioridad Presupuestal, del acuerdo de fecha 28.12.2017, se labra la presente acta.

SEGUNDO: El Poder Ejecutivo se compromete a asignar a INISA un 3% de incremento en el rubro 0, en el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2017, a enviar al Parlamento, a efectos de proceder de acuerdo a lo previsto en la cláusula mencionada ut-supra.

Leída que les fue, se firman 6 ejemplares de un mismo tenor.-----

[Signatures and stamps]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Montevideo, 29 de junio de 2018

ONSC